Gemma Parra

ALCALDÍA DE FUNZA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

13-FR-02

FECHA DE SOLICITUD: 14 | 9 | 2026 **SOLICITUD Nº** 055

FUNCIONAMIENTO X **SERVICIO A LA DEUDA**
INVERSION

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA JURÍDICA

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16.82120	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 13.256.250,00

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA DE LA ALCALDIA DE FUNZA

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

LETRAS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

NUMEROS: **13.256.250**

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDESA

Proyectó:

CONSTANZA BEDOYA GARCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA: dd 15 SEP 2026 mm aaaa

FIRMA:

Espacio para uso exclusivo de la Secretaria de Hacienda

Versión: 06
Fecha: 09-01-2024
Páginas: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026002586

martes, 15 de septiembre de 2026

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA DE LA ALCALDIA DE FUNZA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	**ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL**	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 82120	Servicios de asesoramiento y representacion juridica relativos a otros campos del derechoSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	
10	SECRETARIA DE JURIDICA	
2.1.2.02.02.008.10.16.82120.11001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001-RECURSOS PROPIOS	13,256,250.00
	TOTAL CDP	**13,256,250.00**

SON:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026002586

martes, 15 de septiembre de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE JURÍDICA
RESPONSABLE:	KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ
CARGO:	SECRETARIA DE DESPACHO - E

PRESUPUESTO

SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró JAMERAM
Modificó:
Revisó:

Germán Puentes

ALCALDÍA DE FUNZA

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

11-FR-42

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL SECRETARIO QUE EMITE LA SOLICITUD:	CONSTANZA BEDOYA GARCIA	
SECRETARÍA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SECRETARÍA JURÍDICA	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SECRETARÍA JURÍDICA	Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA DE LA ALCALDIA DE FUNZA					
N° PROYECTO DEL BANCO DE PROYE		TIPO DE RECURSO:	PROPIO	X	SGP	
			OTRO		CUAL?	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Asesorar en temas contenciosos administrativos y constitucionales que le designe la supervisión 2. Proyectar y/o revisar actos administrativos, conceptos y demás documentos requeridos por la Secretaria Juridica en desarrollo del objeto contractual, para lo cual el municipio deberá poner a disposición los elementos de juicio y antecedentes documentales mínimos necesarios para edificar el correspondiente discernimiento jurídico. 3. Apoyar a la Secretaria Juridica en la implementación y ejecución de la política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio. 4. Asesorar y emitir conceptos con el objeto de apoyar la unificación de criterios relativos a la aplicación y entendimiento del régimen legal aplicable al municipio. 5. Conocer, promover, respetar y cumplir el estatuto del Abogado. 6. Guardar reserva sobre la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. 7. Asistir a los eventos y reuniones en las cuales el supervisor del contrato considere necesaria su asistencia, efectuando la preparación y presentación de las temáticas asignadas, para su difusión y socialización.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO		
BASICA PRIMARIA				
BASICA SECUNDARIA				
BACHILLER				
TÉCNICA				
TECNOLÓGICA				
PROFESIONAL	Ciencias Sociales y Humanas	Derecho Y Afines	Profesional	De 0 a 12 meses
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:	Postgrado en derecho administrativo o derecho procesal, o derecho penal y ciencias forenses o derecho civil o derechos humanos			
PROFESIONAL CON MAESTRÍA O MBA EN:				
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN				

SI REQUIERE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA O ESPECIFICA RELACIONE EN QUE ÁREAS:	

CERTIFICACIÓN

Yo, CONSTANZA BEDOYA GARCIA en mi calidad de Secretario Jurídico, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Secretaría de General, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Secretario y/o Jefe de oficina

El documento debe radicarlo en original en la ventanilla de la Secretaría de la Secretaría General con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.

El presente documento debe diligenciarse de conformidad con la tabla de perfiles y honorarios establecida en el Municipio de Funza mediante el Decreto Municipal No. 004 de 2026

ALCALDIA DE FUNZA TALENTO HUMANO 02 OCT 2026 Hora Recibi 11:30 AM. FUNZA

ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el cual señala:

***ARTÍCULO 2.8.4.4.5**. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar

(Art. 3 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 2209 de 1998)

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	YOLANDA MAESTRE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02/10/2026

icontec ISO 9001 SC-CER116170
icontec ISO 14001 SA-CER753753
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNET
CO-SC-CER116170
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753753

ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Se revisaron los manuales de funciones y competencias de la planta global de la Alcaldía de Funza y la capacidad del recurso humano requerido por la Secretaría Jurídica, conforme a la necesidad manifestada para atender las obligaciones descritas en la solicitud formato 11-FR-42 a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE FUNZA**

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la Entidad, la Dirección de Gestión Humana , concluye:

☐ De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

■ **Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.**

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ANGÉLICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	YOLANDA MAESTRE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02/10/2026

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753753
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNET
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753753